

**GUÍA DOCENTE****DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA**Denominación: **CONTRATACIÓN CIVIL**

Código: 100089

Plan de estudios: **GRADO DE DERECHO**

Curso:

Denominación del módulo al que pertenece: OPTATIVIDAD

Materia: OPTATIVIDAD

Carácter: OPTATIVA

Créditos ECTS: 4

Porcentaje de presencialidad: 40%

Plataforma virtual:

Duración: SEGUNDO CUATRIMESTRE

Horas de trabajo presencial: 40

Horas de trabajo no presencial: 60

**DATOS DEL PROFESORADO****REQUISITOS Y RECOMENDACIONES****Requisitos previos establecidos en el plan de estudios**

No hay

**Recomendaciones**

No hay

**COMPETENCIAS**

- C101 Conocimiento de las normas jurídicas reguladoras de la materia (rel. CB1, CB5, CE1, CE2, CE3, CE5).  
 C7 Adquisición de conocimientos teóricos sobre la materia (rel. CB1, CB5, CE1, CE2, CE3, CE5).  
 C14 Aplicación de conocimientos teóricos a la práctica jurídica (rel. CB2, CB3, CB4, CE4, CE6).

**OBJETIVOS**

El objetivo básico de la asignatura es formar al alumno en los principios fundamentales y modo de funcionamiento del derecho de la contratación civil, de manera que permitan el conocimiento del derecho vigente para su aplicación en la práctica

**CONTENIDOS****1. Contenidos teóricos**

CONTRATOS CIVILES.

BLOQUE I. CONTRATOS TRASLATIVOS DEL DOMINIO.

LECCIÓN 1. EL CONTRATO DE COMPRAVENTA.

LECCIÓN 2. COMPRAVENTAS ESPECIALES. LA PERMUTA.

LECCIÓN 3. LA DONACIÓN.

BLOQUE II. CONTRATOS TRASLATIVOS DEL USO Y DISFRUTE.

LECCIÓN 4. EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTOS

LECCIÓN 5. LOS CONTRATOS DE PRÉSTAMO.

BLOQUE III. CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE ACTIVIDAD EN SERVICIO AJENO.

LECCIÓN 6. EL CONTRATO DE SERVICIO Y DE OBRA.

LECCIÓN 7. EL CONTRATO DE MANDATO.

LECCIÓN 8. LOS CONTRATOS DE GUARDA Y CUSTODIA.

BLOQUE IV. CONTRATOS ASOCIATIVOS Y PARCIARIOS.

LECCIÓN 9. EL CONTRATO DE SOCIEDAD.

LECCIÓN 10. EL CONTRATO DE COMUNICACIÓN DE BIENES. EL CONTRATO DE APARCERÍA.

BLOQUE V. CONTRATOS PARA LA RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS JURÍDICAS.

LECCIÓN 11. EL CONTRATO DE TRANSACCIÓN.

## GUÍA DOCENTE

LECCIÓN 12. EL ARBITRAJE.  
 BLOQUE VI. CONTRATOS DE GARANTÍA.  
 LECCIÓN 13. EL CONTRATO DE FIANZA.  
 BLOQUE VII. CONTRATOS ALEATORIOS.  
 LECCIÓN 14. LOS CONTRATOS ALEATORIOS.

### 2. Contenidos prácticos

Los casos prácticos y la realización de trabajos, en su caso, se indicarán por el profesor a lo largo del cuatrimestre.

## METODOLOGÍA

### Adaptaciones metodológicas para alumnado a tiempo parcial y estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales

Los alumnos a tiempo parcial que no puedan asistir a clase por motivos debidamente justificados al inicio del cuatrimestre, no realizarán los trabajos en grupo, ni los supuestos prácticos, siendo sustituidos por un supuesto práctico en el examen final

### Actividades presenciales

Actividad	Grupo completo	Grupo mediano	Total
<i>Actividades de evaluación</i>	3	-	3
<i>Estudio de casos</i>	5	-	5
<i>Exposición grupal</i>	5	-	5
<i>Lección magistral</i>	20	-	20
<i>Tutorías</i>	7	-	7
<b>Total horas:</b>	<b>40</b>	<b>-</b>	<b>40</b>

### Actividades no presenciales

Actividad	Total
<i>Búsqueda de información</i>	10
<i>Consultas bibliográficas</i>	5
<i>Estudio</i>	35
<i>Trabajo de grupo</i>	10
<b>Total horas:</b>	<b>60</b>

## MATERIAL DE TRABAJO PARA EL ALUMNO

Casos y supuestos prácticos - *Se indicarán a lo largo del curso*  
 Manual de la asignatura - *Los manuales serán recomendados por el profesor al inicio del cuatrimestre*  
 Resoluciones jurisprudenciales y textos legales - *Se indicarán a lo largo del curso*

## GUÍA DOCENTE

## EVALUACIÓN

Competencias	Instrumentos		
	Casos y supuestos prácticos	Pruebas orales	Trabajos en grupo
C101	x	x	x
C14	x	x	x
C7	x	x	x
<b>Total (100%)</b>	<b>10%</b>	<b>80%</b>	<b>10%</b>
<b>Nota mínima.(*)</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>

(\*) Nota mínima para aprobar la asignatura.

Valora la asistencia en la calificación final: *No*

Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación:

1. Los casos, supuestos prácticos y exposiciones, sólo se computarán en la nota final del alumno en la medida que éste haya alcanzado en la prueba objetiva la nota de 4 sobre 8.
2. Para calificar el examen final no se hará media aritmética si el alumno no ha obtenido un mínimo del 30 % de la nota (en relación a la valoración máxima a alcanzar) en cada una de las preguntas que componen el examen.
3. Para aprobar el examen final será necesario obtener una calificación de 5.
4. Los supuestos prácticos y los trabajos, por tanto, sólo se computarán en la nota final del alumno, en la medida que éste haya alcanzado en el examen final (prueba oral) un 5. Para computarlos además será necesario que se haya obtenido en los mismos al menos la nota mínima que aparece en el cuadro de arriba.
5. Éste sistema de evaluación regirá en las convocatorias de junio, julio y en su caso septiembre.

Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales:

1. El alumno que se encuentre en situación de no poder asistir a clase por desempeñar actividad laboral u otro motivo como repetidores o alumnos ERASMUS, deberán acreditarlo fehacientemente al inicio del cuatrimestre; siguiendo en cuanto a su evaluación el régimen de los alumnos que no puedan seguir la evaluación continua.
2. Para la valoración de los alumnos que no puedan seguir el régimen de evaluación continua, la prueba objetiva (80% de la nota final) podrá ser complementada mediante la realización de un examen práctico (20% de la nota final). Este sistema de evaluación regirá en las convocatorias de junio, julio y en su caso septiembre.

Criterios de calificación para la obtención de Matrícula de Honor: *Se podrá conceder Matrícula de Honor al alumno cuya calificación sea superior a 9. En el caso de que varios alumnos obtengan una nota superior a 9 se premiará el examen y actividades del curso que destaquen sobre la calificación de sobresaliente.*

¿Hay exámenes/pruebas parciales?: *No*

## BIBLIOGRAFÍA

## 1. Bibliografía básica:

ALBALADEJO. Curso de Derecho civil.II Ed. EDISOFER, última edición  
 CASTÁN TOBEÑAS, J. Derecho Civil y Foral. t. III-IV. Ed. Reus. Madrid, última edición  
 DIEZ-PICAZO y GULLON. Sistema de Derecho civil.II Ed. Tecnos, última edición  
 GARCÍA AMIGO, M. Lecciones de Derecho Civil. Ed. McGraw Hill. Madrid, última edición.  
 LACRUZ BERDEJO y OTROS. Elementos de Derecho civil,t.2. v.1,2,3 ed. Dykinson, última edición  
 LASARTE ÁLVAREZ, C. Principios de Derecho Civil, t. 2,3. Ed. Marcial Pons. Madrid, última edición  
 PUIG I FERRIOL,L. Manual de Derecho Civil II. Ed. Tirant Lo Blanch. Valencia, última edición.  
 SANCHEZ CALERO. Coor y OTROS. Curso de Derecho civil,II ed. Tirant lo Blanch. última edición  
 TEXTOS LEGALES:  
 Código civil  
 Constitución española  
 Leyes civiles especiales, reguladoras de la materia

## GUÍA DOCENTE

### 2. Bibliografía complementaria:

No hay

### CRITERIOS DE COORDINACIÓN

- Criterios de evaluación comunes
- Realización de actividades

### Aclaraciones:

No hay

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran.